

PRECIO.

En toda la isla.
6 rs. vu.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

Noticias Estrangeras.

Dice «La Crónica de Cataluña.»

La prensa periódica de Austria y Hungría continúa preocupándose de reconciliación reciente entre las Cortes de San Petersburgo y de Viena, notándose una especie de contradicción en el modo de considerarla, entre los periódicos de Pest y los de la capital de Austria. Estos temen que esa reconciliación cueste al Austria su libertad de acción, especialmente en lo que se refiere á la llamada cuestión de Oriente; aquella al contrario, asegura que por esta parte pueden estar tranquilos los dos países, pues de lo último que se trata al presente es de resolver esa cuestión.

Segun ellos la integridad del imperio turco no corre ningun peligro de parte de Rusia; pero de otra parte los Principados, la Servia, el Montenegro, sobre las cuales tenia puestas sus miras el Austria, temiendo una desmembración del territorio turco, serán protegidos en su desenvolvimiento posible y sus legítimas aspiraciones, sin que por eso deje de reconocer dependencia de su soberana. Las únicas concesiones que naturalmente se habrían hecho los dos emperadores, serían por parte de la Rusia, de no fomentar la idea de panslavismo en los dominios del Austria, y, por parte de esta, de no proteger el polonismo en Gallizia. Asegurar la paz sin prejuzgar un porvenir acaso lejano, tal sería, segun la prensa hungara, el verdadero convenio de la última entrevista de los emperadores y sus cancilleres.

Las correspondencias de Roma cuentan una anécdota que no deja de tener gracia, y en la que hacen papel la emperatriz de Rusia, el rey de Italia y el prefecto de policía de Roma. Parece que, hallándose S. M. Víctor Manuel en el teatro, se presentó en él la emperatriz. Como galantuomo no podia menos de irle á ofrecer sus respetos, pero era el caso que no iba vestido de etiqueta.

En tal apuro y por no dilatar demasiado el cumplimiento de ese deber de cortesía, ¿qué hace! Llama al comandante Gadda, prefecto de policía, se endosa su fraque y corbata blanca, y se presenta debidamente ataviado en el palco de la Emperatriz. Este suceso ha hecho célebre el fraque del señor Gadda.

Pero segun leemos en el «Gaulois», se ha olvidado la parte de la anécdota en lo que se refiere al señor prefecto de policía con una aprehension que acaba de hacer; parece que ha descubierto una reunion de «internacionales» de Lyon y de Italia.

Estos señores se reunían, como los antiguos cristianos en las Catacumbas, en unos subterráneos bajo pretexto de buscar tierra para fabricar porcelana.

El señor Gadda parece que sorprendió la reunion arrestando á unos 800 hombres, entre ellos los jefes. Pero lo mas interesante de este suceso, es el descubrimiento de un catecismo de esa sociedad, titulado «La Sociedad del silencio.»

He aquí algunas de sus preguntas y respuestas:

—¿Cómo pueden emanciparse los proletarios?

—Por un solo medio: la anarquía, la revolucion y la liquidación social.

—¿Quiénes no son trabajadores?

—Los abogados, «los periodistas,» los ministros, los senadores, los diputados, los reyes y los emperadores.

—¿Qué deben hacer los trabajadores?

—Cesar de trabajar. Para que puedan vivir, la Internacional los sostendrá con sus fondos. Para esto, todo trabajador debe entregar diez céntimos por semana.

Creemos firmemente que este catecismo es una pura filfa; y que, á lo menos lo que se refiere á la cantidad con que debe contribuir para la Internacional semanalmente cada obrero, es una pura invención, cuyo objeto no alcanzamos. ¡Diez céntimos! ¿Cómo podrian con diez céntimos, sufragar los gastos de tantas huelgas? Nosotros creemos en todo caso, que esa cantidad será el minimum con que se cotice, por ejemplo, á los muchachos; porque los oficiales deben contribuir con mayor cantidad.

Ahora que la comision de las Constituyentes va á entregarse de lleno á la confección del régimen en que se debe traducir la república federal, nos parece á propósito llamar su atención sobre las tendencias mas marcadas de los republicanos liberales de Suiza hácia la unidad y, sobre todo, á dar mayor fuerza y mas facultades al gobierno central.

El decreto federal concerniente á la revision constitucional en que los liberales están empeñados hace ya tiempo, propone que se dé á la Confederación el derecho de tomar medidas eficaces contra las invasiones de la Iglesia sobre los derechos del poder civil, así como de intervenir, por lo que toca á los efectos civiles, en la separación de las comunidades religiosas existentes ó en creación de nuevas asociaciones religiosas.

En Soleure se trató, hoy hace ocho dias, de la revision en una asamblea popular á la que asistieron mas de 30 mil personas. Las resoluciones propuestas pedían la reorganización militar en un sentido nacional, diferente del que existe y que en gran parte es cantonal; reformas económicas, la extensión de la libertad individual, un derecho civil uniforme para toda Suiza y otros por este estilo, pero que significan, bajo todos los puntos de vista que se miren, la disminución de las facultades cantonales para aumentar las del poder central. Esta es la opinion del partido liberal de Suiza. Entre nosotros los que aspiran al título de liberales por excelencia reducirían, acaso, el poder central, dejando á cada Estado cantón ó como se llame cada parte de las en que se divida la nación, una completa independencia, una completa autonomía. Imparciales en esta cuestión, dejamos á los republicanos democráticos federales españoles que se entiendan con los republicanos democráticos liberales de Suiza. Solo nos permitiremos observar que, en materia de gobierno republicano, deben los suizos saber mas que los españoles.

Ya verían nuestros habituales lectores en nuestro número de ayer por la mañana la esplicación bastante misteriosa que hace el «Gaulois» de las diferencias, contemplaciones y hasta debilidades que ha tenido Mr. Thiers para con monsieur Ranc.

¿Qué correspondencia era esa que ha servido de talisman para librar á un sentenciado á la deportación de la poca agradable perspectiva de ir á colonizar la Nueva Caledonia, y á Mr. Ranc para que, durante dos años y medio, haya representado un papel importante en esa misma Francia y en ese mismo París que tan tristes recuerdos debe guardar del régimen de que formó parte el diputado por Lyon? No lo sabíamos ni creeríamos en su existencia á no mostrarse el periódico de quien tomamos la noticia dispuesto á confirmar y aun á ampliar las noticias si es que se le exige por los tribunales. Ese caso creemos que llegará; la Asamblea, por una gran mayoría, ha concedido la autorización que el general Ladmiraault le habia pedido para encausar al ex-miembro de la «Comune,» y el consejo de guerra no es regular que desprecie la ocasión que se le ofrece de instruirse sobre un punto que parece la clave de ese enigma, que tanto ha dado que pensar á los que podían estar en el secreto de la cajita estraviada del gabinete de Mr. Thiers, cuando se hizo la venta de los efectos, para llevar á cabo el derribo de su casa decretado por esa misma «Comune» de que formaba parte Mr. Ranc.

De todos modos lo que puede asegurarse es que esa revelación del «Gaulois» ha producido en París tal sentimiento de curiosidad que todos los periódicos lo copian íntegro.

El consejo federal suizo ha determinado el texto de las proposiciones concernientes á la revision constitucional, que serán presentadas á la Asamblea general, en la reunion que debe tener en este mes. Este proyecto se halla basado en los mismos fundamentos que el que fué sometido al pueblo el año pasado, habiéndose únicamente modificado los artículos que en aquella época promovieron mayor oposición, y que fueron causa de que fuese rechazada. Las principales modificaciones versan sobre la organización militar, la hacienda federal, el derecho de naturalización y de domicilio, la instrucción pública, y la libertad de conciencia.

Las disposiciones añadidas al proyecto actual, se refieren á la votación popular de la Constitución revisada, por todos los ciudadanos suizos que se hallen en el goce del derecho electoral.

En nuestro anterior boletín juzgamos como verían nuestros lectores las palabras pronunciadas por el Papa con motivo de la muerte del señor Ratazzi; los periódicos italianos se manifiestan indignados de tal conducta. Pero no se limitara segun ellos el Papa á vituperar la memoria del difunto, sino que habria determinado castigar á los clérigos que han sido bastante tolerantes para asistir á las exequias del difunto. Segun dicen, habria el Papa llamado á Roma al arzobispo de Alejandría, patria de Ratazzi, «ad audiendum verbum,» es decir, á escuchar de boca de Su Santidad, la censura que su tolerancia ha merecido al Vaticano.

Este tratamiento á un prelado de los mas moderados de Italia, porque «chaya dado el escándalo» de asistir á los funerales civiles del antiguo ministro como simple particular, no es muy á propósito para atraer partidarios á la causa de la Iglesia.

Las disposiciones del prefecto del Ródano sobre

los entierros civiles han llegado á ser una cuestion por parte de los radicales. Se ha anunciado sobre este particular una interpelacion en la Asamblea, de la que presumimos, resulte para dicho prefecto, por exceso de celo, la necesidad de presentar su dimision. Y no es que creamos que en esta cuestion le falte al gobierno la mayoría, sino simplemente por el excesivo celo en servir á los principios conservadores, por el poco tacto en el modo de armonizar el derecho que indudablemente tiene todo francés de hacerse enterrar como lo entienda mejor, sino porque se ve en las disposiciones de dicho prefecto una especie de ensañamiento contra los libre-pensadores. La hora de las 7 de la mañana para proceder á las inhumaciones en invierno, puesto que aun no es de dia es inconveniente; y nada se hubiera perdido aunque se adoptase otra mas propia, puesto que si lo que se queria evitar era que la asistencia de curiosos diese cierto aparato á la ceremonia, lo mismo se hubiera conseguido á una hora mas avanzada de la mañana.

El gobierno de Versalles, puede decir á sus delegados lo que se cuenta que les decia el príncipe Talleyrand á los suyos «pas trop de zele.» Por lo demás, en el fondo, el gobierno y la mayoría de la Asamblea concuerdan en ideas con el prefecto del Ródano en este particular, y para prueba basta saber lo que ha pasado uno de estos últimos dias en el mismo Versalles. Falleció el diputado por el departamento del Aude Mr. Brousses, y la Asamblea mandó una comision presidida por uno de sus vicepresidentes para que fuese á sus funerales. La comision acudió á la casa mortuoria, pero cuando vió que no acudia ningun ministro de ninguna de las religiones reconocidas en Francia, sino que iba á verificarse la inhumacion á manera de los libre-pensadores, se retiró sin acompañar al cadáver á la última morada. La escolta, compuesta de dos escuadrones que habia sido mandada para la ceremonia por el gobierno, siguió á la comision de la Asamblea, de modo que, si algunos diputados continuaron hasta el cementerio, lo hicieron como simples particulares.

Mr. Thiers no parece dispuesto, como se suponía, á dirigir la oposicion contra el gobierno. Ha reconocido que sus ideas están en abierta contradiccion con las de los radicales, y no quiere continuar con ellos la marcha que existia cuando los necesitaba para oponerlos á los conservadores. Esto, á lo menos, parece deber deducirse del lenguaje de los periódicos radicales y del de los oficiosos. Aquellos le acusan agriamente, por no haber tomado parte en la discusion del dictámen sobre conceder al gobierno la autorizacion para procesar á Mr. Ranc, llegando hasta á calificarlo de traidor á sus compromisos; estos le disculpan y dicen, que no podia esperarse que jamás pudiese el ilustre ex-presidente de la república hacer traicion á los principios conservadores de toda su vida. Por otra parte, el centro izquierdo que, mientras M. Thiers se apoyaba en las izquierdas, le seguia con el mayor entusiasmo, se encuentra en plena disolucion. Uno de sus miembros mas importantes Mr. Laboulaye lo ha declarado así, y la votacion por parte de los que lo componian en favor del gobierno en la cuestion Ranc, lo ha confirmado plenamente. Se deslindan pues cada vez mas, los campos, y si los conservadores continúan unidos, como todo parece indicarlo, se podrá llegar á las elecciones generales de diputados, con la seguridad de que salga de las urnas el triunfo del partido conservador en sus diferentes fracciones.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES del «Diario de Barcelona.»

—
París 20 de junio.

La sesion de ayer no cumplió lo que prometia. La discusion del dictámen sobre M. Ranc no dió lugar á borrasca alguna y la Asamblea aprobó por 467 votos contra 140 la autorizacion que pedia al gobierno. Sin embargo la izquierda trató de suscitar alguna agitacion. M. Jazon rompió el fuego con un discurso en el que quiso demostrar que los motivos que habian provocado el proceso de M. Ranc eran de índole política y no de carácter judicial. El argumento era bastante espacioso y M. Jazon lo presentó con mucha habilidad, pero no podia sostenerse ante una consideracion que se presentaba á la mente de todo el mundo, y era que únicamente motivos políticos habian podido suspender la accion de la justicia durante dos años contra M. Ranc, y que no existiendo ya estos motivos, la justicia debia continuar su curso que sin razon habia interrumpido.

Después del discurso de M. Jazon subió á la tribuna M. Laboulaye para hacer una declaracion importante en nombre de sus amigos del centro izquierdo; anunció que estas votarían en pro de la autorizacion para considerar que la justicia debia sobreponerse á la política y ser absolutamente igual para todos. Esta declaracion, que fué un golpe inesperado para la izquierda y desbarató todos sus planes, se recibió en los bancos de la derecha con unánimes aplausos, y en los de los amigos de M. Gambetta con protestas de indignacion y con asombro.

Desde aquel momento pudo preverse ya el resultado de la discusion. Uniéndose el centro izquierdo á la derecha, era indudable que los amigos de M. Thiers no combatirían la proposicion del gobierno, y por otra parte M. Thiers no asistía á la sesion, y se sabia que no tenia intencion, como habia asegurado los individuos de la extrema izquierda, de intervenir en el debate para defender su conducta. Se pudo, pues, cerrar la discusion después de la declaracion de M. Laboulaye y pasar á la votacion.

Los radicales querían sin embargo suscitar algun incidente que entorpeciese este acto y á toda costa se empeñaron en interesar al gobierno de M. Thiers en la cuestion. La extrema izquierda prorumpió, pues, en gritos y reclamaciones cuando oyó que se pedia que se pasase á la votacion, y la mayoría accedió á que continuase el debate. Subió entonces á la tribuna M. Gayot, y pronunció el discurso que tenia preparado.

M. Gayot es uno de los discípulos mas aprovechados de M. Gambetta á quien imita en la tribuna no solo en su entonacion sino hasta en su actitud. Pomposo, enfático, hasta la ridiculez, hablando con toda formalidad «de la espada de la justicia que habia temblado en las manos de la autoridad militar», cuando se trató de tocar á M. Ranc, M. Gayot es el tipo de esos tribunos meridionales que buscan ante todo producir efecto con altisonantes y huecas frases, que harían su papel en un melodrama, pero que escitan la risa en una asamblea política. M. Gayot se presentaba ayer con un contra-proyecto que se reducía á pedir una informacion sobre los motivos que habian suspendido durante dos años el curso de la justicia y sobre los que lo hacian continuar desde algunos dias únicamente. Su objeto era obligar á los individuos del último gobierno á salir de su reserva á los del actual á presentarse como acusadores de aquellos. Afortunadamente este plan se frustró porque el ministro de justicia, M. Ernoul, contestó con mucha oportunidad á M. Gayot,

y con un lenguaje elevado y que fué justamente aplaudido, se negó categóricamente á la informacion reclamada por M. Gayot, y que parecia poner en duda la lealtad del general de Ladmirault.

«Necesito contestar, dijo, á esas pretensiones, que tratan de elevar á nuestro cólega procesado á no se que altura á donde no le alcanzaria vuestro poder y á hacer por otra parte descender al juez casi hasta el banquillo del acusado?» M. Ernoul se negó enérgicamente á defender al general Ladmirant de las imputaciones de los amigos de M. Ranc; y en cuanto á los motivos que habian provocado el proceso contra este, no disimuló que su reciente eleccion en el departamento del Ródano habia inducido á la justicia á investigar su situacion jurídica.

Ahora bien, en esta situacion habia algunos puntos dudosos, y era preciso ponerlos en claro.

En vano M. Brisson quiso replicar á M. Ernoul. M. Brisson tiene en la Cámara la pretension de hacer el papel en Sain-Just, pero su tono amenazador y provocativo por cálculo tiene el privilegio de irritar á la Cámara hasta el punto de hacerle perder la paciencia. M. Brisson pronunció su discurso en medio de la mayor indiferencia.

M. Duvergier de Haurenne, que es tan antipático á la Asamblea como M. Brisson no salió tampoco airoso en sus esfuerzos en favor de M. Ranc. A despecho de la izquierda procedióse á la votacion, que fué un triunfo para el gobierno y para la mayoría de la Cámara.

Anunciabáse en Versalles un nuevo cambio de prefectos, á consecuencia del cual se dice que M. Pascal pasará á desempeñar la prefectura del departamento de las Bocas del Ródano.

Se ha ido calmando poco á poco la escitacion que produjo en la mayoría de la Asamblea la circular de 4 de junio, y no seria extraño que el ministerio quisiera utilizarse, como así se asegura, de los conocimientos que en el ramo de administracion posee el exsubsecretario.

El ministro de Negocios extranjeros está preparando, segun parece, un importante cambio en el personal diplomático con motivo de la dimision de M. Ferry y del nombramiento de M. Garard como gefe de gabinete de M. Broglie.

Está ya redactado el decreto en que se hacen variaciones en el cuerpo diplomático. Firmóse el 14 de este mes, y se asegura que contiene unos veinte y cinco nombramientos, entre ellos los de MM. Luvio y Hermegacin para los consulados de Amsterdam y Ginebra, en reemplazo de MM. Lavertuzon y Dubruil, hechuras ambas del gobierno de Monsieur Gambetta.

Entre los nuevos cónsules se cita á Bouilliat, nombrado cónsul general en Amberes.—D.

CORTES CONSTITUYENTES.

SESION DEL DIA 17 DE JUNIO.

Abierta á las tres y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Asamblea oyó con satisfaccion diferentes felicitaciones por la proclamacion de la república federal.

Los señores Aura Boronat, Bonet (don Benito), Palanca, Lopez (don Alejo) y Correa Zafrilla se adhieron al voto de la mayoría, proclamando la república federal.

El señor Zorrilla reclamó una lista de los diputados que á la vez son empleados.

El señor Navarrete anunció una interpelacion sobre el estado actual político de España.

A la comision de actas pasó un documento acerca de la eleccion del distrito de Almansa.

El señor Sanromá pide que se traiga al Congreso el expediente que ha dado lugar al decreto reformando las ordenanzas de aduanas.

La Cámara quedó enterada de que el señor Gonzalez Alegre optaba por Oviedo; el señor Perez Pastor por el de Denia; el señor Castellanos por el San Clemente; el señor Ocon por el de Segorbe, y el señor Gonzalez (don José Fernando) por el de Huesca.

A las comisiones respectivas pasaron: la credencial presentada por el señor Nouvilas, dos esposiciones de los confinados de la Corniña y Valencia pidiendo indulto, otra de don Filadelfo Puche para que se le dispense el pago de derechos por el grado de licenciado en medicina, y otra de la Diputación de Albacete sobre el anuncio de la vacante de la secretaría municipal de Almansa.

Entrándose en la orden del día, se aprueban sin discusión los dictámenes de actas relativos á los distritos de la Laguna y Moran, y quedan admitidos los señores Dominguez Lopez y Gonzalez Janer.

Precediéndose á la eleccion de la comision acerca del suplicatorio para proceder contra el señor Pedregal y Guerrero, resultaron elegidos los señores Payela, Cantoni, Del Rio, Hidalgo, Castillo, Herrera, La Roca, Calzada y Palma.

Ocupando la tribuna el señor Ládico, leyó un proyecto de ley autorizando al gobierno para seguir cobrando las contribuciones con arreglo al presupuesto actual. Dice así:

Á LAS CORTES.

Abocado como está el nuevo año económico, y siendo indispensable hacer frente á los gastos que ocasionan á la administracion pública las obligaciones por todo género de servicios y las extraordinarias atenciones que pesan sobre el Tesoro por consecuencia de la guerra, es de todo punto indispensable legalizar la situacion en el entretanto que, organizada por las Cortes la forma de gobierno de la República, haya términos hábiles para formar los presupuestos generales de la nacion, introduciendo en ellos las reformas en armonía con las nuevas instituciones. Todo esto, sin perjuicio de las reducciones y economías ya introducidas en los actuales presupuestos, de las que puedan hacer las Cortes, y con aquel mismo objeto el gobierno de la nacion.

En fuerza de estas consideraciones, y de acuerdo con el gobierno de la República, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1872-73, aprobados por las leyes de 26 de diciembre y 28 de febrero últimos, continuarán rigiendo con las reformas y economías en ellos introducidas ó que vayan introduciendo los respectivos ministerios, hasta que las Cortes Constituyentes hayan dado la ley fundamental de la república que ha de fijar las bases para la formacion de los nuevos presupuestos.

Art. 2.º Quedan aprobadas las reformas y reducciones de gastos hechos por los ministerios en los presupuestos generales vigentes.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para que inspirándose en la idea de llegar en el mas breve término posible á la perfecta nivelacion de los presupuestos, realice todas las economías compatibles con el buen servicio en los diferentes ramos de la administracion pública.

Madrid 17 de junio de 1873.—Teodoro Ládico.

Terminada la lectura, se mandó pasar á la comision de presupuestos

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas, y el relativo á

renovacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, que dice así:

Á LAS CORTES.

La comision de Gobernacion de las Cortes Constituyentes tiene la honra de someter á la aprobacion de las mismas el siguiente dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el ministro de la Gobernacion, fecha 14 de junio de 1873:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se procederá en los dias 12, 13, 14 y 15 de julio próximo á la renovacion total de los ayuntamientos en todos los pueblos de la Península é islas Baleares.

Art. 2.º Del propio modo se procederá á la renovacion total de las diputaciones provinciales de la Península é islas Baleares, en los dias 6, 7, 8 y 9 de setiembre.

Art. 3.º Los concejales electos tomarán posesion de sus cargos el dia 24 de agosto. Los diputados provinciales la tomarán el dia 24 de setiembre.

Art. 4.º En la provincia de Canarias se procederá á la renovacion total de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales en los dias 1, 2, 3 y 4 de agosto, y 27, 28, 29 y 30 de setiembre respectivamente.

Los concejales tomarán posesion de sus cargos el dia 12 de setiembre, y los diputados provinciales el dia 20 de octubre.

Art. 5.º En la isla de Puerto-Rico serán elegidos los ayuntamientos los dias 13, 14, 15 y 16 de agosto y renovada la diputacion los dias 6, 7, 8 y 9 de octubre. Los concejales electos tomarán posesion de sus cargos el dia 25 de setiembre; y los diputados provinciales el dia 24 de octubre.

Art. 6.º Las elecciones en todos los pueblos de la provincia é islas adyacentes, se verificarán con arreglo á la ley electoral promulgada en 20 de agosto de 1870.

En la isla de Puerto-Rico se harán con arreglo á los decretos de 27 de agosto de 1870, 13 de diciembre de 1872, y al art. 4.º de la ley de 11 de marzo de 1873.

Art. 7.º Gozarán del derecho electoral todos los españoles mayores de 21 años de edad.

Art. 8.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion de esta ley.

Palacio de las Cortes 17 de junio de 1873.—Palanca, presidente.—Santamaría (D. Emigdio).—Castillo.—Morán.—Brogeras.—Muñoz Nougés.—Armentia.—Labra.—Bartolomé Santa María.

El señor Presidente: Orden del dia para mañana: Preguntas é interpelaciones, y los dictámenes que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion á las cinco menos cuarto.

Noticias varias.

De «La Justicia Federal:»

«¡No, gobernantes republicanos! No bastan estados de sitio, ni quintas, ni empréstitos: hay que remover cónsules, jueces, fiscales, ayuntamientos, gobernadores, diputaciones, jefes y oficiales del ejército que está en campaña: hay que remover todo nuestro modo de existir: hay que remover ó crear toda nuestra vida: hay que convertir la España del rey en la España de la República.

¿Quién puede crear estos intereses revolucionarios? Únicamente la revolucion.

Dejadnos la «Gaceta» por ocho dias; dadnos una semana creadora; dadnos una semana revolucionaria, y venid luego á conservar lo que nosotros hemos creado.

No pretendemos gobernar: pretendemos hacer:

pretendemos salvar lo que vosotros vais á destruir; la República, la libertad de España, la libertad de Europa.»

Dice «La Discusion:»

«¿Quereis decirnos quién es Roque Bárcia?»

Si vosotros no lo quereis decir, nosotros vamos á decirlo: es un hombre indefinible, es un hombre incopiable; es una prudencia imprudente, un miedo audaz, una audacia medrosa, una estupidez sábia, una sabiduría estúpida, una parálisis que se mueve, un movimiento que se paraliza, una enfermedad que se parece á la salud, una salud que se parece á la enfermedad, una vejez niña, una niña vieja; es un hombre que se rinde de trabajar sin que aparezca ningun trabajo; es un hombre que corre sin que nadie sepa adonde vá.

«Finalmente, es un ángel tonto ó una tontería angélica.»

Por el secreto anunciado

No os apeneis, gran señor;

De todo lo relatado...

Lo callado es lo mejor.»

Un espantoso crimen se cometió en Avila:

Dos hermanos, de oficio panaderos, parece que habian tenido alguna cuestion sobre sí el uno vendia más que el otro y al llegar á la calle de Caballeros, el menor invitó al otro á tomar una copa en la taberna de la misma calle, y al entrar le dió dos puñaladas dejándole muerto en el acto. Al grito de «me ha muerto mi hermano,» acudió la mujer del asesinado que se encontraba á pocos pasos, presenciando con este motivo los transeúntes una escena desgarradora.

Crónica Local.

Las trabajadoras huelguistas de la fábrica «Industria Mahonesa» volvieron de nuevo en la mañana de ayer á su respectivo trabajo en el citado establecimiento.

A la hora de entrar en máquina el presente número se sabia habia salido de Ciudadela para ésta á las 6 de la tarde el coche-correo conduciendo la correspondencia.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DE EL BIEN PÚBLICO.

Impresas las dos primeras planas de nuestro número hemos recibido el siguiente telegrama.

Palma 2—5'40 tarde.

Recibido en Mahon 2—2'6 tarde.

La Gaceta publica el nombramiento del General Hidalgo para Capitan General de Madrid.

En Sevilla se ha restablecido por completo el orden.

Aprobada definitivamente la suspension de las garantías.

Orense declara á la minoría que se retira de las Cortes.

Esta semana se presentará el proyecto de Constitucion.

El cabecilla Tristany ha sido batido en Lleto (Lérida) perdiendo 17 muertos.

Interior 16'40.—Exterior 21'25.

Segun telegrama particular recibido en la tarde de ayer en esta ciudad, se sabe que la fragata «Pedro Plandolit» pasó el estrecho de Gibraltar el lunes día 30 de junio.

* *

Segun telegrama recibido en ésta en la mañana de ayer, se sabía que los cupones del consolidado no tenían cotización alguna en Barcelona y que los del exterior se cotizaban á 35 por ciento de daño.

* *

De Alayor se nos remite para su publicación el siguiente escrito:

«IMPRESIONES DE UNA FIESTA CALLEJERA.»

Este año la mala suerte nos ha privado del gusto de ver cruzar por nuestras calles la tradicional cabalgata con que se venía solemnizando la festividad de San Pedro; pero en cambio, la calle mayor nos ha ofrecido unas cuantas horas de solaz y esparcimiento en dos hermosas veladas, la de la víspera del Santo y la del día.

Adornada la susodicha calle en toda su longitud con esquisito gusto y elegancia, profusamente iluminada con arañas y faroles de variadas tintas suspendidos de trecho en trecho en los lados y centro de la misma, presentaba un aspecto encantador y ofrecía un ameno sitio de recreo.

Entre la numerosa multitud de distintas banderas que se veían flotar, ondeaba en el balcón de las Casas Consistoriales, entre verdes hojas y coronas, el estandarte de San Pedro que por su forma, hermosura y magestad indicaba que aquel Santo era el héroe de la fiesta. Si no andamos equivocados, también vimos alguna que otra que ostentaba en una de sus caras las llaves y tiara del Pontífice de Roma, emblemas muy propios del Santo á quien se festejaba.

En una y otra noche, mientras la vista se recreaba con tan deliciosa escena y se deleitaba el olfato con el perfume de aromáticas ramas, una bien organizada orquesta con sus sonoras ondas enviaba armoniosos acentos al oído de los espectadores, cuyos acentos turnaban admirablemente con el caprichoso juego de los fuegos artificiales que desatándose unos hácia arriba se perdían junto con la mirada del espectador en la región de lo infinito, cuando otros á una regular altura hechizaban á la muchedumbre por la variedad de figuras y colores que imprimían á aquella función un carácter encantador.

Un inmenso gentío sin distinción de clases ni matices, se apiñaban en la calle ávido de admirar tan vistoso panorama. Cuajada de espectadores se hallaba por doquiera haciéndose imposible la circulación, mientras que las entradas, ventanas y balcones se presentaban coronados por nuestras alegres, frescas y simpáticas paisanitas.

La multitud que se agitaba bulliciosa á lo largo de la calle, la viva animación que reinaba en el corazón de todos reflejándose en el semblante de cada uno, los gratos acordes de la música, la agradable sombra de una noche de verano, su deliciosa frescura, el aroma de odoríferas hojas que embalsamaban el ambiente, lo pintoresco del sitio, los aplausos de la apiñada muchedumbre, el ingenioso artificio de los fuegos, todo producía en los concurrentes una impresión de dulce contento y de satisfacción indefinible. Y lo que daba más realce y hacía brotar en el alma las más tiernas emociones era la cordial unión y fraternal armonía que se observaba entre todos, pareciéndonos que en aquella numerosa reunión se saboreaban las dulzuras que se suelen sentir entre individuos de una bien unida familia.

Gratos é indelebles recuerdos conservaremos de tan preciosas veladas, y ántes de concluir no podemos menos de dirigir la más sincera, cordial y afectuosa felicitación junto con la expresión de nuestra gratitud, á todos los generosos socios del casino alayorense iniciadores de tan brillante fiesta, á los señores músicos que tan perfectamente desempeñaron su cometido, á todos los vecinos de la calle Mayor y demás personas que con un desprendimiento que les honra han contribuido al mayor brillo de la expresada función.

Y al felicitar á éstos no podemos olvidar al pueblo de Alayor, digno también de ser felicitado por su cordura y sensatez, por su unión y fraternidad que tanto contrasta con el espíritu de otros pueblos divididos hondamente y en mal hora por mezquinas pasiones. Enviamos igualmente nuestro más cumplido pláceme á las dignísimas autoridades populares que con su previsora prudencia evitaron que se diera á la fiesta en cuestión un determinado color político, habiendo contribuido así á que la satisfacción fuera más general y más intensa.

Quiera Dios que no sea esta la última vez que presenciemos tan hermosa fiesta. Ojalá en los años siguientes podamos no solo verla repetida sino aumentada. Así lo creemos y así lo esperamos.

Salud, trabajo y fraternidad.

Alayor 30 junio de 1873.—P. P.

Sección de Variedades.

Modo de introducir una pipa de licor sin pagar el correspondiente derecho de consumos:

«Se avisa á un carretero para que á la una de la madrugada se presente con la caballería y su correspondiente carro á un punto dado. Una vez llegado allí carga con una pipa llena de licor para introducirla en la población.

El vigilante ó sereno encargado de vigilar para que no se defraude el derecho de consumos divisa un farolito y acercándose al carretero le pregunta: ¿qué lleváis? y el carretero por contestación dice: «no ois el mal olor que despide esta pipa llena como está de depósito de letrinas?»

El vigilante ó sereno confórmase con tal contestación deja en paz al carretero, carro, caballería y su cargamento.»

¿Qué tal?

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

Santos Gregorio y Trifón mártires y el beato Raimundo Lulio mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen en su propia iglesia.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 1.º

De Palma en 1 día Javeque Esperanza de 31 tons. pat. Miguel Landino con 5 trips. 1 ps y efectos varios.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
29	765.8	25.8	20.3	68		10	E. fresco	4'
30	762.7	26.5	21'	79	0.5	5	SSE.	4'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 36 m.—Pónese á las 7 h. 31 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 h. 1 m. de la M.—Pónese á las 12 h. 1 m. de la N.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 2.—10.15 mañana.

Recibido en Mahon 2.—1.50 tarde.

Las Cortes han aprobado definitivamente la suspensión de garantías.

El Señor Orense ha declarado á la minoría que se retiraba de las Cortes.

Fabra.

Anuncios.

Administración Depositaria de Hacienda pública del Partido de Menorca.

Desde esta fecha hasta el 15 del actual se admitirán en esta oficina los cupones de la deuda consolidada, obligaciones de ferro-carriles é inscripciones nominativas respectivos al semestre que venice hoy.

Mahon 1.º de julio de 1873.—El Administrador Depositario,—F. Vinent y Vives.

BAÑOS DE MAR.

El 10 del actual se abrirán al público las casillas de Baños colocadas en la viñeta de este puerto.

Los botes para trabordar las Señoritas, estarán situados en el muelle bajo la rampa del General.

Las personas que deseen ir en coche encontrarán la puerta de la viñeta abierta.

Precio 27 cents. de escudo incluido el bote.

Se despacha calle de Libertad núm. 44.

FES DE VIDA.—Arregladas á modelo se hallan de venta en esta imprenta á 2 1/2 cents.

CAL EN TERRON EN POLVO Y CRIVADA.

Véndese en el mismo horno-calero donde se fabrica sito en la inmediaciones de Gracia, al precio de 3 reales el quintal. Elegida para blanqueo á 4. Grava á 1.

Al público.

En la calle Portal de Mar n.º 20, hay para vender la cadena de hierro, molinete y todo el armazon de una noria, lo que se cederá á un precio módico.

2

Mahon, 1873. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.